*202520152360*
Fecha Radicado: 2025-08-13 22:06:43

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 12 de agosto de 2025

Doctor
**SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE**
Secretario de Despacho
Secretaría de Innovación Digital
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

**Asunto:** Solicitud Aval técnico para adquirir la suscripción a los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión de la malla vial -SGVIAL

Respetado Secretario Santiago,

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura Física, adelanta procesos de contratación orientados a robustecer la infraestructura tecnológica de los sistemas de información a cargo de esta dependencia. Así las cosas, se ha identificado que el sistema de gestión de la malla vial -SGVIAL requiere la suscripción de un contrato de soporte, mantenimiento y actualización no solo para garantizar el funcionamiento de la aplicación y la actualización tecnológica de acuerdo con las directrices y estándares establecidos por su despacho sino porque es una herramienta de gestión para la toma de decisiones sobre la malla vial del Distrito de Medellín.

Evolución metodológica integral del sistema de gestión:

Esta actividad es clave para asegurar la calidad y precisión del sistema de gestión de pavimentos del Distrito de Medellín. Implica el soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión de la, malla vial SGVial, la modernización de modelos de deterioro, el reemplazo del índice OPI **Overall Pavement Index"** (Índice General del Pavimento). Es un indicador **simplificado** y **local**, usado para evaluar el estado superficial de un pavimento por el PCI **Pavement Condition Index** (Índice de Condición del Pavimento). Es un **indicador técnico y estandarizado internacionalmente** que se utiliza para evaluar el estado superficial de un pavimento, recalibración de curvas HDM-4. Calibración de las curvas de deterioro de pavimentos, evolución de la matriz de decisiones para optimizar la asignación de recursos, y el modelo funcional de simulación o gestión para la validación y el comportamiento del sistema actualización del manual técnico para estandarizar la captura y carga de datos. Evolución del módulo espacio público “SGEP”, evolución de la matriz decisiones sobre áreas verdes para la priorización de los espacios públicos, cargue de información histórica incluye registro fotográfico.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520152360

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La presente necesidad se encuentra enmarcada en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”, de la siguiente manera:

*Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo. Fundamental para el desarrollo de Medellín, ya que busca construir una ciudad más integrada y con mejores condiciones para sus habitantes a través de inversiones en infraestructura y servicios.*

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura Física requiere adelantar un proceso de contratación que garantice adquirir la suscripción a los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión de la malla vial -SGVIAL necesarias a través de la modalidad de selección requerida.

De acuerdo con lo anterior, se solicita de manera comedida **otorgar aval técnico** para continuar el proceso de contratación, con el objeto descrito anteriormente.

Cordialmente,



JAIME ANDRES NARANJO MEDINA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

| Proyectó: | Revisó: | Aprobó: |
|---|---|---|
| Juan Carlos Tobón Marín<br>Profesional Universitario | William Ernesto Buitrago Sana<br>Líder de Programa<br><br>Carlos Alberto Lizcano Rendón<br>Abogado Apoyo del Despacho | Jorge Iván Jaramillo Pérez<br>Subsecretario de Construcción y Mantenimiento |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |



Documento Firmado Digitalmente: # 202520152360